



TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

RESOLUCIÓN N.º 010-2025-TEN-PPPM

SE DESIGNAN, RATIFICAN Y REESTRUCTURAN CON MIEMBROS TITULARES LOS TRIBUNALES ELECTORALES DESCENTRALIZADOS REGIONALES Y EL ESPECIAL DE LIMA

Lima, 09 de octubre del 2025

VISTOS:

- El Estatuto del Partido Político Perú Moderno, aprobado en Asamblea Nacional; el Reglamento Electoral, aprobado mediante Resolución de la Comisión Política Nacional; y,
- La necesidad de designar, ratificar y reestructurar los diferentes Tribunales Electorales Descentralizados, para que conduzcan los procesos electorales para elegir autoridades partidarias, delegados y candidatos de elección popular, entre otros.

CONSIDERANDO:

- El artículo 67° del Estatuto reconoce al Tribunal Electoral Nacional (TEN) como el órgano responsable de organizar, dirigir y fiscalizar los procesos electorales internos, y de designar a los miembros de los órganos electorales descentralizados, garantizando su funcionamiento y autonomía.
- El artículo 8° del Reglamento Electoral dispone que los Tribunales Electorales Descentralizados (TED) están conformados por tres miembros titulares y tres suplentes, designados por el Tribunal Electoral Nacional mediante resolución, y que conducen los procesos electorales en primera instancia dentro de sus respectivas jurisdicciones.
- El mismo artículo señala que, en las regiones donde no exista Tribunal Electoral Descentralizado y a fin de garantizar la pluralidad de instancias, el TEN puede constituir un Tribunal Electoral Descentralizado Especial (TEDE) con sede en la capital del país, para agrupar circunscripciones con limitada presencia institucional del partido.
- Para asegurar el desarrollo ordenado y uniforme del proceso de Elecciones Primarias 2025, corresponde formalizar la conformación de los Tribunales Electorales Descentralizados y del Tribunal Electoral Descentralizado Especial, con los miembros titulares, presidente y suplentes respectivos, en cumplimiento de las normas partidarias vigentes.
- Que, en uso de nuestras facultades y atribuciones, éste colegiado

POR TANTO, en uso de las facultades conferidas al **TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL** por el Estatuto, el Reglamento Electoral, y las leyes; **SE RESUELVE:**



Artículo Primero.- DESIGNAR a los miembros titulares de los **TRIBUNALES ELECTORALES DESCENTRALIZADOS** del Partido Político Perú Moderno, responsables de conducir los procesos electorales en primera instancia, conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral, con la siguiente integración:

REGIÓN ANCASH

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	DANTE VICTOR ROJAS FERNANDEZ	32814691	PRESIDENTE
2	VICTOR ORLANDO FIGUEROA BARRIENTOS	09593921	1º MIEMBRO
3	WILLIAM MAXIMO ROJAS REYES	33345021	2º MIEMBRO

REGIÓN AYACUCHO

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	GUIDO WILFREDO ARANGO VALLEJOS	42406172	PRESIDENTE
2	SUMMY TAPARA VILLANUEVA	60578277	1º MIEMBRO
3	LEONEL DILMER SORIA CHAUCA	28291230	2º MIEMBRO

REGIÓN CAJAMARCA

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	JUNIOR MEJIA MALUQUISH	47035920	PRESIDENTE
2	MERLY ELISA TANTA CAL	75935260	1º MIEMBRO
3	ZOILA MARIBEL GOICOCHEA REBAZA	40023284	2º MIEMBRO

REGIÓN CALLAO

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	RODOLFO QUISPE CLEMENTE	23812157	PRESIDENTE
2	FELICIANO UTANI HUASCO	10037402	1º MIEMBRO
3	VICTOR HILARIO BACILIO MATIAS	06280321	2º MIEMBRO

REGIÓN LORETO

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	MILTON GUNTER VASQUEZ CARDENAS	06242977	PRESIDENTE
2	FERNANDO TUNJAR WONG	05362022	1er MIEMBRO
3	YRIS DE LA CRUZ LLUCEMU	46895084	2do MIEMBRO

Artículo Segundo.- RATIFICAR a los miembros de los **TRIBUNALES ELECTORALES DESCENTRALIZADOS** del Partido Político Perú Moderno en las regiones de Arequipa, Huánuco, Ica y Junín, contenidos en la Resolución N° 001-2025-TEN-PPPM de fecha 20 de febrero del 2025, responsables de conducir los procesos electorales en primera instancia, conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral, con la siguiente integración:



REGIÓN AREQUIPA

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	EDUARDO YOWANI DEL CARPIO BELLIDO POSTIGO	29574179	PRESIDENTE
2	JORGE LUIS PACHECO CHIPANA	29649960	1º MIEMBRO
3	CHRISTIAN GONZALO GUZMAN SANTILLANA	40436969	2º MIEMBRO

REGIÓN HUANUCO

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	MELESIO JUANCHO ABAL	22527498	PRESIDENTE
2	FRUDY YANELA CABELLO LEON	77174971	1º MIEMBRO
3	JULIO ANDERSOM MURGUIA ORTEGA	73587104	2º MIEMBRO

REGIÓN ICA

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	MARIA TERESA MINA ORTIZ	22244712	PRESIDENTE
2	CARMEN ROSARIO MINA BALAREZO	40094934	1º MIEMBRO
3	SAMUEL IZARRA FLORES	21826320	2º MIEMBRO

REGIÓN JUNIN

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	VALHUIS ABEL DE LA CRUZ BRAVO	41232910	PRESIDENTE
2	JUAN CARLOS ROJAS ALDUCE	20585501	1º MIEMBRO
3	ULISES BARRIENTOS PAUCAR	43902341	2º MIEMBRO

Artículo Tercero.- REESTRUCTURAR Y DESIGNAR a los miembros titulares del **TRIBUNAL ELECTORAL DESCENTRALIZADO ESPECIAL**, con sede en la ciudad de Lima, órgano encargado de funcionar y sesionar en primera instancia respecto de los procesos electorales internos en las circunscripciones electorales donde el partido no cuenta con un Tribunal Electoral Descentralizado constituido, comprendiendo para tal efecto en los distritos electorales de Amazonas, Apurímac, Cusco, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Lima Metropolitana, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Tumbes, Ucayali y Residentes en el Extranjero:

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	DANIEL ARTURO VELASQUEZ JIMENEZ	78107873	PRESIDENTE
2	JHONATTAN PATRICK PAREDES GADEA	78632715	1º MIEMBRO
3	VALERIANO TEODULO OSORIO GALARZA	06715826	2º MIEMBRO

Artículo Cuarto.- REESTRUCTURAR Y DESIGNAR a los miembros titulares de los **TRIBUNALES ELECTORALES DESCENTRALIZADOS** de las regiones de Tacna, Moquegua y Madre de Dios, responsables de conducir los procesos electorales en primera instancia, conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral, con la siguiente integración:



REGIÓN DE TACNA

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	KAREN LISSET GARCIA JOAQUIN	48037509	PRESIDENTE
2	RENZO RONALDO GARCIA BRICEÑO	75563386	1º MIEMBRO
3	ANTONY SANJINEZ PARIHUANA	77140592	2º MIEMBRO

REGIÓN MOQUEGUA

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	CHAHUARES CHAMBILLA PAUL DAVID	43826237	PRESIDENTE
2	HUIHUA ALANYA JULIA JESSICA	73783124	1º MIEMBRO
3	CARTAGENA APAZA KELY MARIELA	47799850	2º MIEMBRO

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretaría Nacional de Prensa y Propaganda la difusión y publicación de la presente resolución en los medios institucionales oficiales del Partido Político Perú Moderno.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL